

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

324

Castro, 19 de JUNIO del 2018

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, los Memorandum N° 135, 138, 139, 141, 145, 144 del mes Junio 2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **comuna de Dalcahue**, con motivo de traslado camiones a Empresa de lavados Servicios Piedras del Puerto EIRL, asisten:

José Barriá Cárdenas, Auxiliar Grado 18° EMR., camión tolva Mercedes Benz Patte 2423k-36 -57, día 07 de Junio 2018.

Fabián Gallardo Torres, Administrativo Grado 13° EMR., Camión Recolector Patte XL 3716, día 08 y 15 de Junio 2018.

Jaime Aguilar Garay, Auxiliar Grado 15° EMR., camión Ford Recolector Patte BR RK -57, día 11 y 14 de Junio 2018.

Rodrigo Mora Díaz, 5 Auxiliar Grado 18° EMR., camión Recolector Patte CW KT-63, día 12 de Junio 2018.

Comisiones de Servicios sin cancelación de Viáticos.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"